

Información de Trámite

Nombre Trámite	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PREVIO A LA TITULACIÓN ARTESANAL BAJO LA MODALIDAD PRACTICA PROFESIONAL
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la solicitud para autorizar al inicio o finalización del curso titulación artesanal en la modalidad práctica profesional.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica (JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO – JUNTAS PROVINCIALES DE DEFENSA DEL ARTESANO) que desea acceder al trámite de inicio o finalización del curso de titulación artesanal en la modalidad práctica profesional.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Legalización de documentos previo a la titulación artesanal bajo la modalidad propios derechos y convalidación profesional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Oficio de respuesta y documentos legalizados de inicio o finalización del curso de titulación artesanal en la modalidad práctica profesional. Requisitos para realizar el trámite en línea : Acceder y generar el formulario de solicitud en línea. Requisitos de los aspirantes (Inicio de Curso): <ul style="list-style-type: none">a) Tener al menos 22 años de edadb) Copia de la cédula de ciudadaníac) Copia del certificado de votación de las últimas elecciones nacionalesd) Declaración Juramentada del aspirante e Información Sumaria que demuestren la experiencia mínima de 7 años en la rama artesanal a titularsee) Certificado de haber terminado la instrucción primaria u otro de mayor nivel, debidamente legalizados.f) PROYECTO PRODUCTIVO o de servicio, relacionado con la especialidad a titularse, contenido, en 20 páginas mínimo (Se desarrolla en el curso y se lo presenta en la finalización) Requisitos de las organizaciones auspiciantes (Inicio-Fin de Curso) <ul style="list-style-type: none">a) Solicitud dirigida a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial.

- b) Copia de la personería jurídica de la organización artesanal otorgada por el Ministerio de Trabajo.
- c) Copia del Registro de la Directiva actual, otorgada por el Ministerio de Trabajo.
- d) Nómina de los aspirantes a titularse de Maestros de Taller.
- e) Datos informativos de la Organización Artesanal.
- f) Programación del curso.
- g) Nómina del personal docente y administrativo de legislación laboral, artesanal tributaria y cooperativismo, a más del coordinador, y secretaria según el caso.
- h) Copias certificadas de los títulos del personal docente y administrativo.
- i) Programa sintético de legislación laboral, artesanal, tributaria y cooperativismo
- j) Copia del Registro Único de Contribuyentes actualizado de la Organización que solicita la autorización.
- k) Certificación de existencia de gremios otorgado por el Ministerio del Trabajo y/o autorización de Gremios de base.
- l) Informe del estudio de la documentación presentada.
- l) Autorización de inicio suscrita por la Comisión Interinstitucional; Comisión Interinstitucional Nacional Provincial; o, por el Directorio de la Juntas Cantonales de Defensa del Artesano Provincial, según corresponda.

Para la finalización del curso, se añadirá a la documentación citada anteriormente, lo siguiente:

- a) Solicitud de finalización.
- b) Cuadros de asistencia y calificaciones de los participantes.
- c) Informes de instructores y facilitadores.
- e) Informe de supervisión, seguimiento y control del curso.
- f) Autorización de la Comisión Interinstitucional Nacional con la nómina de participantes aptos para el proceso de evaluación y titulación.

Requisitos para realizar el trámite presencial:

Solicitud de registro de directivas (Formatos y anexos)

Requisitos de los aspirantes (Inicio de Curso):

- a) Tener al menos 22 años de edad
- b) Copia de la cédula de ciudadanía
- c) Copia del certificado de votación de las últimas elecciones nacionales
- d) Declaración Juramentada del aspirante e Información Sumaria que demuestren la experiencia mínima de 7 años en la rama artesanal a titularse
- e) Certificado de haber terminado la instrucción primaria u otro de mayor nivel, debidamente legalizados
- f) PROYECTO PRODUCTIVO o de servicio, relacionado con la especialidad a titularse, contenido, en 20 páginas mínimo (Se desarrolla en el curso y se lo presenta en la finalización)

Requisitos de las organizaciones auspiciantes (Inicio-Fin de Curso)

- a) Solicitud dirigida a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial.
- b) Copia de la personería jurídica de la organización artesanal otorgada por el Ministerio de Trabajo.

- c) Copia del Registro de la Directiva actual, otorgada por el Ministerio de Trabajo.
- d) Nómina de los aspirantes a titularse de Maestros de Taller.
- e) Datos informativos de la Organización Artesanal.
- f) Programación del curso.
- g) Nómina del personal docente y administrativo de legislación laboral, artesanal tributaria y cooperativismo, a más del coordinador, y secretaria según el caso.
- h) Copias certificadas de los títulos del personal docente y administrativo.
- i) Programa sintético de legislación laboral, artesanal, tributaria y cooperativismo
- j) Copia del Registro Único de Contribuyentes actualizado de la Organización que solicita la autorización.
- k) Certificación de existencia de gremios otorgado por el Ministerio del Trabajo y/o autorización de Gremios de base.
- l) Informe del estudio de la documentación presentada.
- l) Autorización de inicio suscrita por la Comisión Interinstitucional; Comisión Interinstitucional Nacional Provincial; o, por el Directorio de la Juntas Cantonales de Defensa del Artesano Provincial, según corresponda.

Para la finalización del curso, se añadirá a la documentación citada anteriormente, lo siguiente:

- a) Solicitud de finalización.
- b) Cuadros de asistencia y calificaciones de los participantes.
- c) Informes de instructores y facilitadores.
- e) Informe de supervisión, seguimiento y control del curso.
- f) Autorización de la Comisión Interinstitucional Nacional con la nómina de participantes aptos para el proceso de evaluación y titulación.

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo, el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem Ir a trámite en línea.
2. Anexar al formulario todos los requisitos.
3. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborales por parte del Ministerio del Trabajo (Dirección de Empleo y Reconversion Laboral o Directores Regionales de Trabajo y Servicio Público, según su jurisdicción), mediante oficio de respuesta enviado a correo electrónico señalado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o Juntas Provinciales de Defensa del Artesano.

Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar la solicitud.
2. Presentar solicitud y los requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo.
3. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborales por parte del Ministerio del Trabajo (Dirección de Empleo y Reconversion Laboral o Directores Regionales de Trabajo y Servicio Público, según su jurisdicción), mediante oficio de respuesta enviado a correo electrónico señalado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o Juntas Provinciales de Defensa del Artesano.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1 Ibarra		Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación Carchi		Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación Esmeraldas		Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación Nueva Loja		Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2 Quito		Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440

Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación Cayambe		Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación Napo		Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación Orellana		Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3 Ambato		Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación Riobamba		Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación El Puyo		Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación Latacunga		Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4 Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778	
Delegación Manta		Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación Chone		Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación El Carmen		Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación Santo Domingo		Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5 Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090	
Delegación Quevedo		Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación Babahoyo		Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación Santa Cruz Puerto Ayora		Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación San Cristóbal		Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación Santa Elena		Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación Guaranda		Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6 Cuenca		Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación Azogues		Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014

Delegación La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7 Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO](#). Art. 1,7.
- [REGLAMENTO DE TITULACIÓN ARTESANAL BAJO LA MODALIDAD PRÁCTICA PROFESIONAL PROPIOS DERECHOS Y CONVALIDACIÓN PROFESIONAL](#). Art. 6,9,10,11.
- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO](#). Art. 1,7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	9
2024	01	0	10
2023	11	0	0
2023	10	0	51
2023	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	7
2023	07	0	6
2023	06	0	25
2023	05	0	2
2023	04	0	8
2023	03	0	27
2023	02	0	8
2023	01	0	16
2022	12	0	5
2022	11	0	9
2022	10	0	19
2022	09	0	14
2022	08	0	13
2022	07	0	10
2022	06	0	10
2022	05	0	5
2022	04	0	13
2022	03	0	10
2022	02	0	16
2022	01	0	7
2021	12	0	12
2021	11	0	7
2021	10	0	4
2021	09	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	18
2021	07	0	11
2021	06	0	10
2021	05	0	1
2021	04	0	5
2021	03	0	8
2021	02	0	40
2021	01	0	12
2020	12	0	6
2020	11	0	8
2020	10	0	10
2020	09	0	9
2020	08	0	6
2020	07	0	8
2020	06	0	13
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	12
2020	01	0	20
2019	12	0	15
2019	11	0	20
2019	10	0	25
2019	09	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	20
2019	07	0	22
2019	06	0	10
2019	05	0	11
2019	04	0	12
2019	03	0	16
2019	02	0	6
2019	01	0	10
2017	12	0	0